ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE LA EMPRESA KOMOLY S.A.; CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaguil, Provincia del Guayas, a los veinse días del mes de abril del dos mil quince, a las diez horas, en las Oficinas, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía, KOMOLY S.A., con la

Preside la sesión y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Ing. Nilo Poveda, quienes encontrándose presentes acepta las designaciones encomencadas.

PRIMER PUNTO: Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014.

El secretario AD-HOC Informa que se enquentra completo el quorum reglamentario. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del dia que dice:

PRIMER PUNTO: En vista de dar cumplimiento la lo establecido en el Artículo 20 de Ley de Compañías, en la

Por tal motivo la Administración cone a consideración de la presente Junta Ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los Estados financieros del pennido 2014, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12-055 expedido por la Superintendencia de compañías, articulo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalie de los

que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimiestre del siguiente año, el respectivo formulario de estado de situación y

documentos incorporados al expediente de esta sesión. No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar Lectura, la misma que queda aprobada en forma

unânime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia del Presidente y la suscrita secretaria que certifica.

Es una fiel copia del original.

pérdidas y ganancias.

concurrencia de los accionistas.

f) Ing. Nilo Poveda

Secretario